



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **04/04/2018 17:00**

Número de Folio: **00494718**

Nombre o denominación social del solicitante: **México Evalúa**

Información que requiere: **Se adjunta documento con solicitud.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **26/04/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien

precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **12/04/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **10/04/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

El área de justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas (antes CIDAC), a través de este medio solicita la siguiente información relacionada con la operación del sistema de justicia penal acusatorio en el estado. Lo anterior para la elaboración del reporte “Hallazgos 2017: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México”.

1. ¿Cuáles son los criterios normativos y/o de gestión para la programación de los distintos tipos de audiencias en el sistema de justicia penal acusatorio.
2. Número de audiencias penales mensuales que, con corte al 31 de marzo de 2018, han sido programadas para 2018, 2019 y 2020, desglosadas por tipo de audiencia. **En caso de que aun no existan audiencias programadas, indicarlo.

2018										
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	
Audiencia inicial										
Audiencia intermedia										
Audiencia de juicio oral										
Audiencia de individualización de sanciones										
Otra (especificar)										

2019												
	Ene	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial												
Audiencia intermedia												
Audiencia de juicio oral												
Audiencia de individualización de sanciones												
Otra (especificar)												

2020												
	Ene	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial												
Audiencia intermedia												
Audiencia de juicio oral												
Audiencia de individualización de sanciones												
Otra (especificar)												



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

Folio Infomex: 00494718

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/189/2018

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/453/18

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 26 de Abril de 2018.

CUENTA: Con el oficio 1045/2018, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio 00494718. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00494718, recibida el cuatro de abril de dos mil dieciocho, a las diecisiete horas con cero minutos, presentada vía sistema Infomex Tabasco, por quien dijo llamarse **México Evalúa**, mediante la cual requiere:

“...El área de justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas (antes CIDAC), a través de este medio solicita la siguiente información relacionada con la operación del sistema de justicia penal acusatorio en el estado. Lo anterior para la elaboración del reporte “Hallazgos 2017: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México”.-----

1. ¿Cuáles son los criterios normativos y/o de gestión para la programación de los distintos tipos de audiencias en el sistema de justicia penal acusatorio.-----

2. Número de audiencias penales mensuales que, con corte al 31 de marzo de 2018, han sido programadas para 2018, 2019 y 2020, desglosadas por tipo de audiencia.

*****En caso de que aun no existan audiencias programadas, indicarlo...”.-----***



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

2018										
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	
Audiencia inicial										
Audiencia intermedia										
Audiencia de juicio oral										
Audiencia de individualización de sanciones										
Otra (especificar)										

2019												
	Ene	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial												
Audiencia intermedia												
Audiencia de juicio oral												
Audiencia de individualización de sanciones												
Otra (especificar)												

2020												
	Ene	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial												
Audiencia intermedia												
Audiencia de juicio oral												
Audiencia de individualización de sanciones												
Otra (especificar)												

Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	1045/2018	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral.	Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido.

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través del sistema Infomex Tabasco (PNT), medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 26 de abril de 2018, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00494718.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
 (A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)



OFICIO: 1045/2018

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN DE TRANSPARENCIA.

Villahermosa, Tabasco, ~~2019 de Abril del 2018~~ 2018

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
Presente.

RECIBIDO
 24 ABR. 2018
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 HORA _____

Por este conducto, y en atención a su similar TSJ/OM/UT/399/18 de fecha 11 de abril del 2018, en el que se requiere la información siguiente:

PJ/UTAIP/189/2018: El área de justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas (antes CIDAC), a través de este medio solicita la siguiente información relacionada con la operación del sistema de justicia penal acusatorio en el estado. Lo anterior para la elaboración del reporte "Hallazgos 2017: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México".

- 1. ¿Cuáles son los criterios normativos y/o de gestión para la programación de los distintos tipos de audiencias en el sistema de justicia penal acusatorio.**
- 2. Número de audiencias penales mensuales que, con corte al 31 de marzo de 2018, han sido programadas para 2018, 2019 y 2020, desglosadas por tipo de audiencia. **En caso de que aun no existan audiencias programadas, indicarlo.**

2018									
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial									
Audiencia intermedia									
Audiencia de juicio oral									
Audiencia de individualización de sanciones									
Otra (especificar)									

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
 (A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

2019												
	Ene	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial												
Audiencia intermedia												
Audiencia de juicio oral												
Audiencia de individualización de sanciones												
Otra (especificar)												

2020												
	Ene	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial												
Audiencia intermedia												
Audiencia de juicio oral												
Audiencia de individualización de sanciones												
Otra (especificar)												

R E S P U E S T A:

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado, se desprenden los datos siguientes:

1. ¿Cuáles son los criterios normativos y/o de gestión para la programación de los distintos tipos de audiencias en el sistema de justicia penal acusatorio.

Son todos aquellos establecidos y permitidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; así como todas aquellas leyes adjetivas de la materia.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
 (A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

2. Número de audiencias penales mensuales que, con corte al 31 de marzo de 2018, han sido programadas para 2018, 2019 y 2020, desglosadas por tipo de audiencia. **En caso de que aun no existan audiencias programadas, indicarlo.

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL REGIÓN 01 CON SEDE
 EN MACUSPANA, TABASCO.**

2018									
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial	16	0	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia intermedia	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de juicio oral	4	2	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de individualización de sanciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra (especificar)	2	0	0	0	0	0	0	0	0

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL REGIÓN 02 CON SEDE
 EN CUNDUACÁN, TABASCO.**

2018									
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial	2	1	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia intermedia	1	6	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de juicio oral	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de individualización de sanciones	2	0	1	0	0	0	0	0	0
Otra (especificar)	3	0	0	0	0	0	0	0	0

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL REGIÓN 03 CON SEDE
 EN JALAPA, TABASCO.**

2018									
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial	6	0	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia intermedia	5	2	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de juicio oral	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de individualización de sanciones	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra (especificar)	3	0	0	0	0	0	0	0	0

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
 (A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL REGIÓN 04 CON EN SEDE
EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

2018									
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial	9	0	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia intermedia	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de juicio oral	6	0	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de individualización de sanciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra (especificar)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL REGIÓN 05 CON EN SEDE
PARAISO, TABASCO.

2018									
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial	9	2	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia intermedia	12	7	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de juicio oral	5	5	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de individualización de sanciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra (especificar)	10	0	0	0	0	0	0	0	0

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL REGIÓN 06 CON EN SEDE
EN NACAJUCA, TABASCO.

2018									
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial	18	9	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia intermedia	29	9	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de juicio oral	6	2	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de individualización de sanciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra (especificar)	9	2	0	0	0	0	0	0	0



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
 (A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL REGIÓN 07 CON EN SEDE
EN HUIMANGUILLO, TABASCO.

2018									
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia intermedia	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de juicio oral	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de individualización de sanciones	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra (especificar)	2	0	0	0	0	0	0	0	0

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL REGIÓN 08 CON EN SEDE
EN CÁRDENAS, TABASCO.

2018									
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial	51	7	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia intermedia	17	15	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de juicio oral	21	3	1	0	0	0	0	0	0
Audiencia de individualización de sanciones	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra (especificar)	240	2	0	0	0	0	0	0	0

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL REGIÓN 09 CON EN SEDE
EN CENTRO, TABASCO.

2018									
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial	212	99	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia intermedia	182	91	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de juicio oral	32	19	3	0	0	0	0	0	0
Audiencia de individualización de sanciones	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra (especificar)	152	37	0	0	0	0	0	0	0

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.
 Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
 (A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

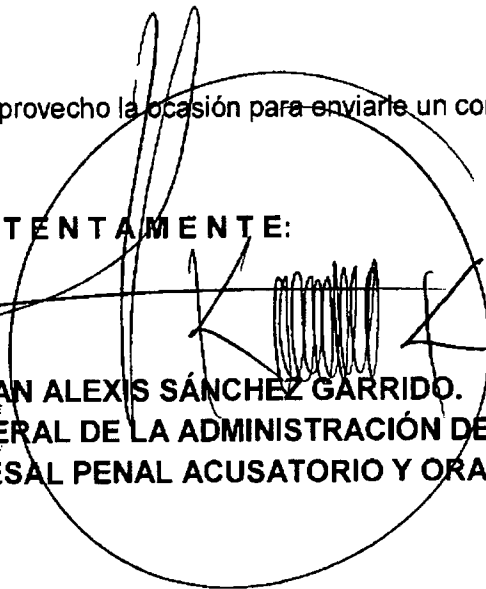
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL ESPECIALIZADO EN
JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TABASCO.

2018									
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Audiencia inicial	12	0	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia intermedia	21	0	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de juicio oral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Audiencia de individualización de sanciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra (especificar)	20	12	0	0	0	0	0	0	0

Se hace la contestación a la presente solicitud de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


LIC. KRISTHIAN ALEXIS SÁNCHEZ GARRIDO.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

